



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2014 SESENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 008 abril 28 de 2015

Página 6

**SESIÓN ORDINARIA  
ACTA N° 008  
Abril 28 de 2015**

Fecha : Bogotá D.C., abril 28 de 2015  
Lugar : Sala Juntas de la Rectoría UDFJC  
Hora de Iniciación : 12:20 p.m. Hora de Finalización : 5:46 p.m.

**MIEMBROS CONSEJEROS:**

**Cargo:**

1. RECTOR (E)
2. VICERRECTOR ACADÉMICO
3. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
4. DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO
5. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA
6. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA
7. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
8. DECANO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
9. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB
10. REPRESENTANTE (P) DE LOS PROFESORES
- REPRESENTANTE (S) DE LOS PROFESORES
11. REPRESENTANTE (S) DE LOS ESTUDIANTES

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, que hace las veces de Secretario del Consejo Académico.

**INVITADO:**

COORDINADOR GENERAL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL  
DIRECTORA CENTRO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

**Nombres y Apellidos:**

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ  
GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ  
VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO  
NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN  
ROBERTO FERRO ESCOBAR  
ROBINSON PACHECO GARCIA  
MARIO MONTOYA CASTILLO  
NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ  
SANTIAGO NIÑO MORALES  
IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA  
ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA  
LUNA MARÍA VIANCHA RODRÍGUEZ

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR

URIEL COY VERANO  
LUIS ALVARO GALLARDO ERAZO  
ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO

**ORDEN DEL DÍA**

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum, la Secretaría del Consejo informa al Presidente que hay quórum deliberatorio y decisorio para sesionar.

**2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, señala que el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ envió un correo solicitando como primer punto el tratamiento de casos de los estudiantes. El Vicerrector Académico GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, pidió incluir un punto lo atinente al calendario académico.

El Representante (P) de los Profesores IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA, se muestra de acuerdo con la Representante (S) de los estudiantes LUNA MARÍA VIANCHA RODRÍGUEZ, para abordar como primer punto el calendario académico, para continuar con los casos de profesores, dejando como tercer punto el calendario de trabajo de la Multiestamentaria.

El Vicerrector Académico GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, argumenta que por motivos de salud debe ausentarse de

8



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 008 abril 28 de 2015

Página 7

la sesión, por lo que solicita se trate primero el tema del calendario académico.

Puesto en consideración el orden del día propuesto, éste es aprobado por unanimidad, y su desarrollo es como a continuación sigue:

### 3. CALENDARIO ACADÉMICO

El Vicerrector Académico **GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ**, señala que en primer lugar hay que revisar las fechas que se verían afectadas con la modificación del calendario académico, por lo que debería incluirse en el Artículo 2° la agenda de trabajo con la hoja de ruta, empezado con el cronograma propuesto por la Multitestamentaria, así faltaría trabajar el nivel de consolidación, establecer fechas, grupos de trabajo y cómo serían elegidos los delegados. El Vicerrector Académico, finaliza su intervención explicando los párrafos relacionados con los servicios académicos y la dedicación de los docentes.

La Representante (S) de los Estudiantes **LUNA MARÍA VIANCHA RODRÍGUEZ**, solicita garantías para las franjas de discusión, durante las cuales no habrá clases y los permisos serán otorgados por las decanaturas, ambos, puntos que deben ser incluidos en el documento; además los horarios deberán ser flexibles y concertados con los profesores.

El Vicerrector Administrativo y Financiero **VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO**, propone que se trabaje durante el período vacacional, ya que la ampliación de dos semanas del calendario académico incrementaría los costos para la Universidad, y no garantiza la participación activa de los estudiantes; al respecto el Decano Facultad Tecnológica **ROBINSON PACHECO GARCÍA**, dice que solo se les debería hacer prórroga del contrato a quienes pasen al nivel de consolidación.

El Vicerrector Administrativo y Financiero **VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO**, se manifiesta de acuerdo con que se revisen quienes serán los profesores que trabajarán en esa jornada, en cuanto al personal administrativo se le harán las descargas por su trabajo con los profesores; además de contarse con refrigerios para las jornadas de trabajo de los estudiantes que participen.

Continuando con la discusión, el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación **MARIO MONTOYA CASTILLO**, hace hincapié en los costos que acarrearían dos semanas adicionales, y estima igualmente complicado contar con todos de los profesores para estas jornadas, por lo que dichas semanas deberían adicionarse el semestre entrante con el equipo de trabajo que aquí se defina.

El Vicerrector Administrativo y Financiero **VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO**, propone que se extienda el contrato solo a los profesores catedráticos y ocasionales que participen en el proceso, pero además se brinde a los estudiantes condiciones mínimas de sostenimiento.

Luego de discutirlo con el Secretario del Consejo **JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**, el Vicerrector Académico **GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ**, aclara y propone que la figura para los 15 días para los profesores dentro del proceso, es la de período intersemestral, la misma que aplicaría para los estudiantes, de esta manera no habría que alargar el semestre.

El Secretario del Consejo **JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**, plantea que la propuesta sería que en el período intersemestral denominado para este año 2015-2, se tengan entre 2 y 3 semanas dedicadas exclusivamente a la reforma, en cuanto a la contratación de los profesores, esta sería como vinculación especial y como monitores en el caso de estudiantes.

Es propuesto por el Decano Facultad de Ciencias y Educación **MARIO MONTOYA CASTILLO**, que a 15 de mayo de 2015 se tengan ya los listados de los estudiantes que participarán en el proceso. Así las cosas, el Vicerrector Académico **GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ**, señala que se entregaría una Circular invitando a los profesores, que como segunda medida no se modificaría el calendario académico, en su lugar se integran todas las actividades descritas; y por último se definiría la parte operativa.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2014 SESENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 008 abril 28 de 2015

Página 8

El Vicerrector Académico GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, menciona como quedan los Acuerdos, empezando por el tema académico, seguido por la ampliación de los contratos de los profesores de vinculación especial, la suspensión de vacaciones de docentes de planta, monitorias para los estudiantes de provincia y el apoyo alimentario para los estudiantes que trabajarán en el proceso.

Luego de la intervención del Secretario del Consejo JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, se evidencia la necesidad de aclarar quienes serán los representantes del nivel base que pasarán al siguiente nivel; por otra parte es solicitado por el Vicerrector Académico, que como Consejo Académico se pida al Consejo Superior Universitario que delegue a las personas correspondientes y que igualmente se hagan las invitaciones a Planeación Distrital; luego de esto, el Vicerrector Académico se retira de la sesión.

**4. CASO DE ESTUDIANTES**

La Representante (S) de los Estudiantes LUNA MARÍA VIANCHA RODRÍGUEZ, se refirió a los casos de 3 madres cabeza de familia que perdieron su condición de estudiante, estas ya presentaron soportes para su defensa, además de un buen promedio de calificaciones, por lo que solicita la revisión de éstos. En cuanto al Decano de la Facultad de Ingeniería ROBERTO FERRO ESCOBAR, procedió a leer el documento radicado en marzo 2 sobre el caso de 67 estudiantes de ingeniería que están a la espera de sustentar su proyecto de grado y han cursado prácticamente el 100% de sus asignaturas; a estos se les acabaron las renovaciones y no se han podido graduar por el Acuerdo 004 de 2011. Se considera pertinente el estudio de cada uno de los casos por separado.

El Representante (P) de los Profesores IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA, propone que se solicite al Consejo Superior Universitario que en casos justificados debidamente sustentados como medida o acción para minimizar el fracaso académico y reducir el número de estudiantes en situación de prueba académica permita al Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tomar decisiones, sin violentar la norma vigente.

La Representante (S) de los Estudiantes LUNA MARÍA VIANCHA RODRÍGUEZ, expone casos referidos al Acuerdo 027 de 1993 relacionados con la pérdida de la calidad de estudiante, como también casos ligados a la normatividad del Acuerdo 007 de 2009 que Jeroga los artículos 22 y 23 del Acuerdo 027. Estos estudiantes a los que se les negó el reintegro, solicitan se revalúe esta decisión a la luz del Acuerdo 007 de 1993 (ver anexo).

Los siguientes es la relación de los casos estudiados y analizados por la comisión que atiende anticipadamente los asuntos estudiantiles:

NOMBRE	PROYECTO CURRICULAR FACULTAD	SOLICITUD	DECISIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO
Alejandro Luis Rodriguez Rachi 20042155063	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en ciencias Sociales. Ciencias y Educación	Apelación a la Resolución 023 de 2015 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, donde ratifican la no aprobación de reingreso y la pérdida de calidad de estudiante	Se aprueba la solicitud del estudiante y se revoca la Resolución 023 de 2015 del Consejo de Facultad de Ciencias y educación
Marlon Stiven Castañeda Pérez 20072005016	Ingeniería Electrónica Ingeniería	Recurso de reposición por pérdida de la calidad de estudiante	Se ratifica la decisión de pérdida de calidad de estudiante.

8



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2014 SESENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 008 abril 28 de 2015

Página 9

Maycol José Cruz Infante 20091005058	Ingeniería Electrónica Ingeniería	Recurso de reposición por pérdida de la calidad de estudiante	Se ratifica la decisión de pérdida de calidad de estudiante.
Faber Andrés Vidal Ruiz 20101005025	Ingeniería Electrónica Ingeniería	Recurso de reposición por pérdida de la calidad de estudiante	Se ratifica la decisión de pérdida de calidad de estudiante.
Johan Fernando Mayorga Vargas 20112165060	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Inglés Ciencias y Educación	Recurso de reposición con subsidio de apelación por pérdida de la calidad de estudiante	Se ratifica la decisión del Consejo de Facultad
Néstor Farid Pineda López 20042025084	Ingeniería Catastral y Geodesia Ingeniería	Recurso de apelación contra la Resolución 019 de 2015 del Consejo de Facultad de Ingeniería	Se aprueba la solicitud del estudiante y se revoca la Resolución 019 de 2015 del Consejo de Facultad de Ingeniería
Juan Carlos Arrieta Ramos 9720515	Ingeniería Electrónica Ingeniería	Recurso de apelación contra la Resolución 019 de 2015 del Consejo de Facultad de Ingeniería	Se ratifica la decisión del Consejo de Facultad
Juan Camilo Bocanegra Osorio 20072020012	Ingeniería de Sistemas Ingeniería	Recurso de apelación solicitud de Reingreso	Se ratifica la decisión del Consejo de Facultad
Adriana Ximena Rodríguez Moreno 20032155064	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en ciencias Sociales Ciencias y Educación	Recurso de Reposición y subsidio de apelación por pérdida de calidad de estudiante	Se aprueba la solicitud de revocar la pérdida de calidad de estudiante
Jennifer Alexandra Beltrán Tarquino 20062135011	Licenciatura en Física Ciencias y Educación	solicitud de expedición de recibos de pago semestre 2015-I	Se aprueba la solicitud de expedición de recibo
Alexander Cubides Rivera 20062135027	Licenciatura en Física Ciencias y Educación	solicitud de expedición de recibos de pago semestre 2015-I	Se aprueba la solicitud de expedición de recibo
Laura Victoria Bernal Dávila 20102187029	Licenciatura en Pedagogía Infantil Ciencias y Educación	Recurso de apelación por pérdida de calidad de estudiante	Se aprueba la solicitud por condiciones de fuerza mayor
Lady Caterine Suárez Arias 20071077079	Tecnología Industrial e Ingeniería en Producción Facultad Tecnológica	Solicitud de grado de Honor Francisco José de Caldas	Se aprueba la solicitud de Grado de Honor
Gina Paola Castro García 20072180015	Ingeniería Ambiental Medio Ambiente y Recursos Naturales	Solicitud de reintegro 2015-III	Se aprueba el Reintegro por cumplir los requisitos para el reintegro
Olga Lucia Orjuela Orjuela 20111160007	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Recurso de reposición con subsidio de apelación contra la Resolución 019 de 2015 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se ratifica la decisión del Consejo de Facultad

8



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2014 SESENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 008 abril 28 de 2015

Página 10

Oscar Stiven Correa Guanare 20072015088	Ingeniería Industrial	Recurso de reposición con subsidio de apelación contra la decisión del Consejo de Facultad del 23 de febrero 019 del Consejo de Facultad de Ingeniería por pérdida de la calidad de estudiante	Se ratifica la decisión del Consejo de Facultad de pérdida de calidad de estudiante
Claudia Yineth Prado Obando 20092110013	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	Recurso Extemporáneo de súplica ante el Consejo Académico	Se aprueba la solicitud para que pueda terminar sus estudios pendientes
Saidy Viviana Coral Marin 20111025028	Ingeniería Catastral y Geodesia	Apelación del Consejo de Facultad para cancelación de materia	Aprueba la solicitud de la estudiante de cancelar la materia y se revoca la decisión del Consejo de Facultad
Julio Enrique Sánchez Obando 9322080	Ingeniería de Sistemas	Recurso de apelación solicitud de reingreso primer periodo académico 2015	Se ratifica la decisión del Consejo de Facultad de Ingeniería
Andres Mauricio Díaz González 20101155022	Licenciatura en Educación con énfasis en Ciencias Sociales	Recurso de reposición con subsidio en apelación contra la Resolución No. 012 de 2015 del Consejo de Facultad	Se aprueba la solicitud del estudiante y se revoca la decisión del Consejo de Facultad
Cristian Camilo Parrado Parrado 20092005006	Ingeniería Electrónica	Recurso de Apelación contra la Resolución No. 019 de 2015 del Consejo de Facultad	Se ratifica la decisión del Consejo de Facultad de pérdida de calidad de estudiante
Lina Janeth Amaya Guataquira 20101155003	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales	Recursos de reposición en subsidio de apelación contra la decisión del Consejo de Facultad de fecha 29 de Enero de 2015	Se aprueba la solicitud del estudiante y se revoca la decisión del Consejo de Facultad

El Coordinador General del Proceso de Autoevaluación y Acreditación **URIEL COY VERANO**, informa al Consejo que el Ministerio de Educación otorgó en la mañana el Registro Calificado para la Maestría en Comunicaciones Móviles en Modalidad Virtual, y también fue recibida la renovación del registro de la Maestría en Comunicaciones.

El Secretario del Consejo **JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**, hace la presentación de las solicitudes avaladas por la Comisión y el Consejo Académico para ratificar y para aprobación las solicitudes de otro grupo de estudiantes; al respecto el Secretario hace claridad en que se debe solicitar al Consejo Superior Universitario que delegue para casos fortuitos como los allí tipificados la solución que corresponda. Ambas solicitudes son avaladas por el Consejo.

En cuanto a la propuesta del Acuerdo 031 de 2014, el Decano de la Facultad de Ingeniería **ROBERTO FERRO ESCOBAR**, plantea la integración de un grupo de 40 estudiantes por excepcionalidad y por única vez para que puedan cumplir con su modalidad de grado, sin embargo hay otros grupos con igual solicitud que requieren dinero de la vigencia 2015 para funcionar, por lo que será necesario buscar recursos, complementa el Rector (E) **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ**, y no estaría de más oficiar desde el Consejo Académico a asuntos disciplinarios para ver si la decisión respecto a estos estudiantes fue tomada correctamente.

El Rector (E) **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ**, propone la revisión del Acuerdo 031 de 2014, ya que algunos docentes se valen de este para dictar menos horas de clase, obligando a la contratación de nuevos profesores para cubrir las horas faltantes.

Por su parte el Representante (P) de los Profesores **IVAN DARIO ZULUAGA ATEHÓRTUA**, sugiere que desde el Comité de Decanos próximo se pongan en la tarea de hablar con los coordinadores para plantear esta situación.



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 008 abril 28 de 2015

Página 11

A continuación el Decano de la Facultad de Ingeniería **ROBERTO FERRO ESCOBAR**, plantea que se permita el grupo de 40 estudiantes, como transitorio, en cuanto a Avalúos, el Rector (E) **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ**, señala que también debe dejarse transitorio y con cargo a recurso de profesores 2015-1.

Quedan aprobados los casos del año pasado con recursos del año 2014, y para Avalúos y Sistemas de Información Geográfica, se aprueba también la excepcionalidad de un grupo de 40 estudiantes con cargo al rubro de profesores de hora catedra y ocasionales vigencia 2015-1 de la Facultad de Ingeniería, como también que sean hechas las averiguaciones disciplinarias del caso.

### 5. PROPUESTA: CREACIÓN Y REGLAMENTACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN VIRTUAL

La doctora **RUTH MOLINA**, hace la exposición de motivos que origina dos propuestas de Acuerdo, la propuesta de Instituto de Educación Virtual y la propuesta de integración de la metodología virtual a la reglamentación de la Universidad Distrital.

Los expositores aclaran que el grupo de 35 estudiantes al que hacen referencia debe ser visto como prueba piloto cuyo número fue fijado por el Consejo Superior Universitario por cuestiones de sostenibilidad económica, pero que además permitiría mantener la calidad de los cursos.

El Rector (E) **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ**, considera que debería existir un Acuerdo por el cual se cree formalmente el instituto de educación virtual con toda su estructura orgánica, en cuanto al Artículo 7° sobre créditos académicos, se debe hablar de tiempo de trabajo directo aclarando que la relación es virtual, igual que con el trabajo cooperativo e independiente, conforme a la resolución del Consejo Académico respecto a la distribución de los tiempos; advierte además que debería incluirse en el Acuerdo la manera en que se responderá al Decreto 1295/2010, según el cual todo lo que tenga que ver con actividades prácticas necesariamente se desarrolla de manera presencial independientemente de que sea un programa virtual.

Además, el Rector (E) considera que la normatividad vigente para los programas presenciales debería cobijar los programas virtuales, con la adición de algunos aspectos puntuales, aclaración que también considera válida para el tema de Derechos de Autor.

Respecto a los recursos, el Rector (E) precisa que la Universidad Distrital deberá tener un incremento presupuestal en su base al momento de crear el instituto, por lo que los recursos solicitados tendrían la misma gestión que para programas presenciales.

La Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ**, manifiesta que cuando se crea un proyecto curricular o se va a obtener un nuevo registro calificado siempre hay una propuesta de viabilidad y sostenimiento para dicha unidad académica y, teniendo en cuenta que este instituto sería una modificación a lo que antes fue un centro que quedó incluido en el plan de desarrollo físico, debería tener esta ficha de viabilidad con su estructura académica en detalle y su sostenimiento proyectado a varios años para asegurar su financiamiento; además, la Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales lee el Artículo 14 sobre las fuentes de financiación del instituto en el corto plazo, luego de lo cual se pregunta cuándo estarán estos recursos allí integrados.

El Rector (E) **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ**, propone la creación de una comisión conciliadora del texto, la cual queda integrada por este, el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación, el Coordinador General del Proceso de Autoevaluación y Acreditación, y por quienes han venido trabajando en el tema. Adicionalmente el Rector (E), sugiere que se cree una comisión de trabajo para discutir el Artículo 37.

El Secretario del Consejo **JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**, explica que la creación del instituto requiere la modificación del Estatuto General en su Artículo 33 y del Estatuto Académico en los artículos 33 y 34, el primero porque los institutos solo son para proyectos de extensión e investigación, mientras en el segundo se definen los criterios para ser director y la estructura para los directores, que no corresponde con lo planteado para el instituto en cuestión.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2014 SESENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 008 abril 28 de 2015

Página 12

El Secretario del Consejo **JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR** informa que es integrado a la comisión conciliadora del texto, y fijado el miércoles 8 de mayo de 8:30 a.m. a 10:30 a.m. como día y hora de reunión para la realización de esta tarea. Posteriormente, el Secretario del Consejo anuncia la llegada de un equipo de Migración Internacional que expondrá temas urgentes respecto a los invitados que trae la Universidad Distrital.

**6. MIGRACIÓN INTERNACIONAL**

El Director de del Centro de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Distrital, **ALEXIS ADAMY ORTÍZ MORALES**, presenta a los funcionarios de Migración Colombia (antes DAS): **CESAR RUCCI**, **ERIKA VÁSQUEZ** y **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ**, quienes a continuación exponen los pasos a seguir respecto al reporte de los extranjeros que ingresen para desarrollar cualquier actividad académica en la Universidad Distrital, sin importar lo modesta que sea ni el tiempo de permanencia.

Respecto a los permisos temporales de permanencia, el doctor **CESAR RUCCI** explica cuáles son requeridos por los extranjeros que tengan contacto con la Universidad Distrital en relación con sus actividades académicas. El doctor **CESAR RUCCI**, agrega que el invitado continuará bajo el amparo de la universidad hasta tanto esta no informe lo contrario.

Se termina y levanta la sesión siendo las 5:46 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 017 del 1° de septiembre de 2015.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**CARLOS JAVIER ROSQUERA SUÁREZ**  
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**  
Secretario